



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256

San Isidro, 26 OCT. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo de la Gerencia de Recursos Humanos;

Que, dicha plaza se encuentra debidamente presupuestada;

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo de la Gerencia de Recursos Humanos;

Que, conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho reglamento;

Que, al tratarse de un cargo cubierto por resolución, el presente encargo se enmarca bajo lo indicado en el considerando precedente;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha, al señor **JUAN CARLOS BLONDET VALDIVIA** en el cargo de confianza de Subgerente de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo de la Gerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

